

**Acta de Directorio N° 1139**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de enero de 2019, a las 10:30 horas se reúnen en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, piso 2°, los Señores Directores de **BOLDT S.A.** cuyas firmas obran al pie, bajo la presidencia de su titular, Sr. Antonio Ángel Tabanelli y la Sra. Síndico Titular Dra. María Paula Salienave en representación de la Comisión Fiscalizadora. Luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a la consideración de los presentes los estados financieros individuales y consolidados correspondientes al 76° ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2018, los cuales han sido confeccionados conforme a la Ley N° 19.550, Ley N° 26.831 y demás normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Luego de su lectura, quedan aprobados por unanimidad de votos presentes el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujos de Efectivo Individual y Notas al 31 de octubre de 2018, incluyendo la Información Adicional requerida por el artículo 26 de la Sección VII del Capítulo IV del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la Reseña Informativa.

Asimismo, se aprueban por unanimidad de votos presentes los estados financieros consolidados con Servicios para el Transporte de Información S.A.U., Trilenium S.A. y Orbith S.A. a la misma fecha y Boldt Chile SpA al 30 de septiembre de 2018.

Se deja constancia que los presentes han tomado debido conocimiento del Informe del Auditor a los estados financieros individuales y consolidados cerrados al 31 de octubre de 2018. Asimismo, se hace constar que, en razón de encontrarse toda la documentación mencionada inserta en los libros rubricados pertinentes, se omite su transcripción en la presente acta. A continuación se considera la Memoria, la cual tras un cambio de ideas es aprobada por unanimidad de votos presentes conforme al texto que seguidamente se transcribe:

**"MEMORIA**

*Señores Accionistas:*

*Con motivo del cierre del Ejercicio Económico Nro. 76 finalizado el 31 de octubre de 2018, nos es grato presentar a la consideración de los Señores Accionistas la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades.*

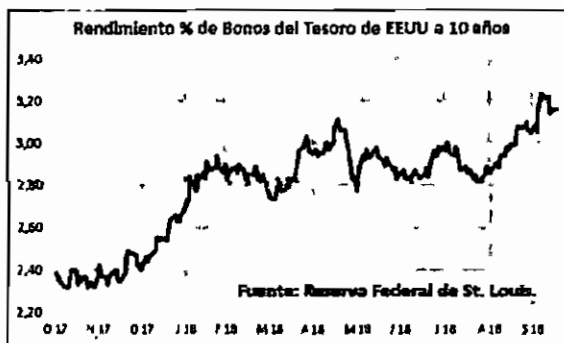
**CONSIDERACIONES GENERALES**

***Economía Internacional:***

*La expansión sostenida que comenzó a mediados de 2016 siguió su curso durante el Ejercicio. Sin embargo en 2018 el crecimiento fue menos equilibrado: es posible que en algunas economías grandes ya haya tocado máximos, al tiempo que la performance*

*emergente resultó muy irregular. Fueron dos las principales amenazas globales que surgieron en 2018: las crecientes barreras comerciales, y la reversión de los flujos de capital dirigidos a economías emergentes con fundamentos macro débiles y con mayor riesgo político, como la Argentina.*

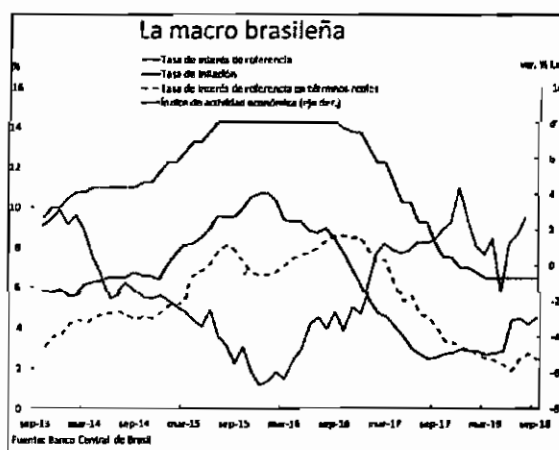
*El factor financiero, previsible por cierto, se desencadenó a partir de la nueva política monetaria de los Estados Unidos, que redireccionó el flujo de capitales hacia ese país, potenciando el riesgo soberano de países con altos déficits de sus cuentas externas. Así, al poco de iniciarse el Ejercicio, las tasas de interés norteamericanas iniciaron un rally-alcista que, al llegar a niveles del 3,0% la tasa de los bonos del tesoro a 10 años, impactó sobre los tipos de cambio y el riesgo país emergente, y con ello a su financiamiento público y privado.*



*Durante el tercer trimestre de 2018, por ejemplo, el monto de las emisiones brutas de deuda soberana y corporativa de los países emergentes en los mercados internacionales registró una merma de 42% interanual. La contracción se dio con mayor fuerza en las emisiones soberanas al computar una caída de 77% interanual, mientras que las nuevas emisiones de deuda corporativa evidenciaron una baja de 31% interanual.*



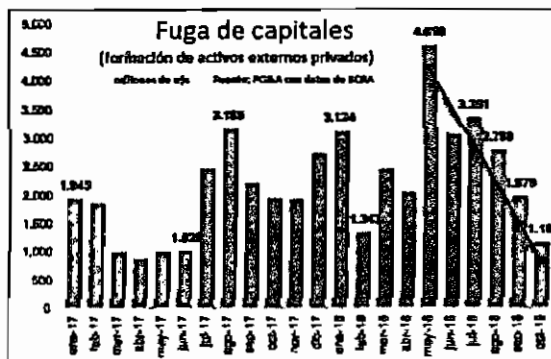
*El nivel de actividad de las economías de los cuatro principales países que son destino de nuestras exportaciones (Brasil, Europa, Estados Unidos y China) se mostró favorable durante el Ejercicio, en relación al anterior. Por su peso específico, se destaca la performance de la economía brasileña que, aún cuando no pudo escapar de la devaluación de las monedas emergentes, precisamente fue la flexibilidad del tipo de cambio lo que permitió absorber el shock externo sin afectar su reactivación, aun transitando una crítica elección presidencial.*



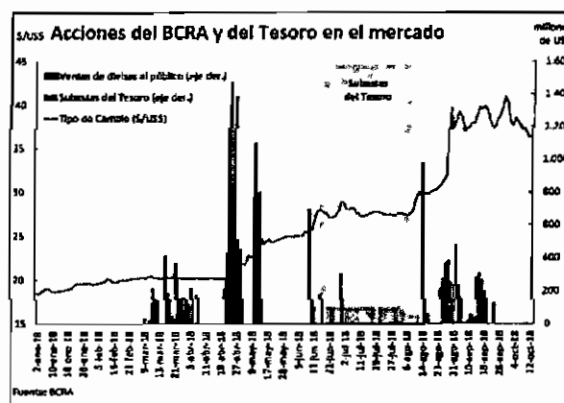
**Economía Local:**

La volatilidad de los mercados internacionales tuvo su peor capítulo en la Argentina, que se expresó inicialmente mediante una aguda crisis cambiaria, la que si bien detonó en mayo de 2018, fue consecuencia de la previa incapacidad argentina de generar una oferta de dólares mediante exportaciones suficientes para abastecer la demanda de divisas, y de decidir el Gobierno suplir esa carencia con endeudamiento externo en un contexto de gran déficit fiscal, que deprimió el tipo de cambio real. El exceso de demanda de dólares se potenció por la rápida dolarización de carteras, que implicó finalmente una urgente y disruptiva revisión de la política económica instrumentada desde el inicio de la actual Administración que conllevó a sucesivas renunciadas y nominaciones del titular del Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Un semestre después de la corrida cambiaria que devaluó aproximadamente 50% del valor del peso y a partir de la implementación del segundo esquema de política monetaria y cambiaria - acuerdo mediante con el FMI cumplido parcialmente por la Argentina-, se modificaron la dinámica y las expectativas cambiarias, con lo que se equilibraron la oferta y la demanda de divisas sobre el final del Ejercicio, tanto por efecto de las altas tasas de interés como por la mega-devaluación del peso producida. Para ello se utilizaron entre mayo y octubre 2018 más de u\$s30.000 M de las reservas internacionales en el intento de contener tipos de cambio que no prosperó.



Desatada la crisis, el Gobierno debió asumir, negociar interna y externamente, e implementar un severo ajuste ortodoxo que nunca imaginó realizar. Los principales lineamientos del programa stand by acordado con el FMI fueron: eliminación de la asistencia del Banco Central al Tesoro y equilibrio primario durante 2019, el abandono del régimen monetario de "Metas de Inflación" y su reemplazo por una regla de control estricto de agregados monetarios, y la flotación libre del tipo de cambio con compromiso de no intervención dentro de una amplia e indexada banda de cotizaciones. Como contrapartida, la Argentina recibirá u\$s56.300 M, monto que cubriría vencimientos de la deuda pública en poder de privados de 2019 y parte de la próxima Administración.

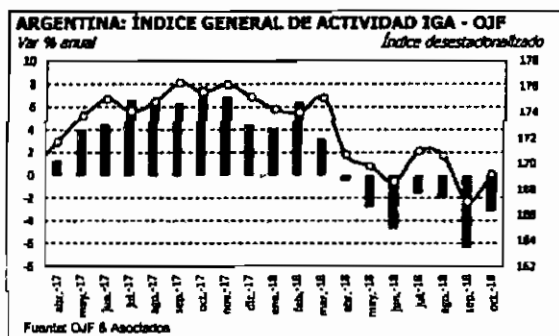


El efecto devaluatorio unido a la contracción monetaria y fiscal y el incremento de la inflación implicó un impacto en la riqueza



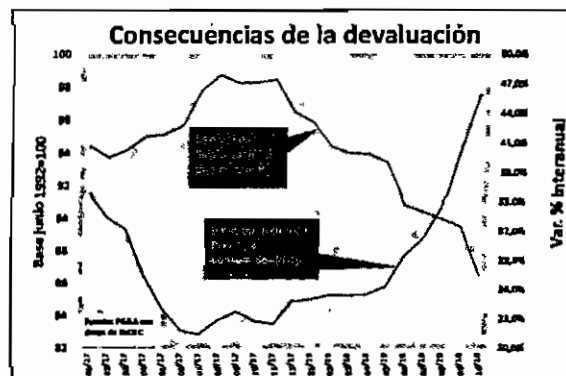
significativa en el cual es esperable que el PBI por habitante (en dólares) acumule dos caídas simultáneas en 2018 y 2019, ambas del orden del 22%, terminando este crítico indicador el próximo año en un nivel similar a diez años atrás.

La inflación tuvo un incremento sustancial, particularmente en el valor de los alimentos, a lo que contribuyó el mantenimiento de la política de actualización tarifaria siendo a nivel interanual 45,9 % en octubre, constituyendo el registro de aumento de precios más elevado de los últimos 26 años (enero de 1992). Consecuentemente el poder adquisitivo promedio de los consumidores registró un descenso interanual del orden del 12 % y todo ello con una carga impositiva en sus máximos históricos.

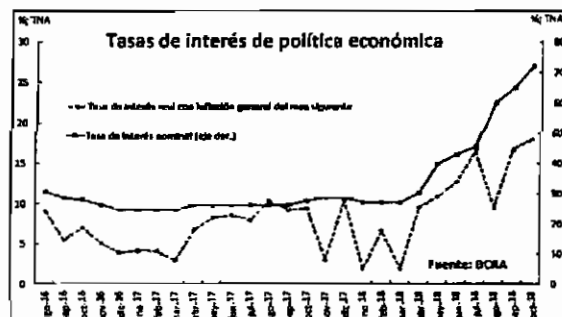


Se confirmó así una aguda recesión, que por cierto ya se había iniciado en abril merced al pobre desempeño del sector agrícola, que exhibió una histórica caída de la cosecha gruesa del 29% en relación a la anterior campaña por razones climáticas. En el segundo y tercer trimestre la tendencia decreciente de la actividad se difundió al resto de sectores, incluso a buena parte de aquellos históricamente exportadores, y a los que la devaluación rehabilita una recomposición potencial de su rentabilidad.

La respuesta del Banco Central para contener la turbulencia cambiaria se concentró en varios frentes. Por un lado, se decidieron una serie de incrementos de la tasa de interés de política monetaria, que pasó de 40% anual a 45% anual el 13 de agosto y luego a 60% anual el 30 del mismo mes, para superar finalmente el 70% TNA.



Así la tasa de interés real superior al 15% anual dificulta cualquier recuperación del nivel de actividad. A su vez, con el objetivo de complementar el sesgo contractivo, se dispusieron sucesivos instrumentos--como los aumentos en las exigencias de efectivo mínimo de los depósitos en peso, la reducción de LEBACS y su reemplazo por LECAPs, la limitación a suscribir instrumentos en dolares con pesos, como las letes , y el manejo de los REPO's.



Posterior al cierre de ejercicio una serie de hechos irrumpieron nuevamente en la economía internacional, una nueva suba de tasas, presiones al comercio con impacto en commodities debido a las acciones comerciales entre EEUU y China, generaron un incremento del riesgo país de los emergentes y en particular en Argentina superando

*niveles de 820 puntos básicos. Si bien el acuerdo con el FMI acota el riesgo de no renovar la deuda de corto plazo en dólares del sector público durante el 2019, la actual inflación y las presiones cambiarias han generado un escenario de incertidumbre creciente sobre los instrumentos de deuda pública y privada en la Argentina.*

*Hacia el próximo Ejercicio, el principal imponderable para la evolución del sistema económico argentino se concentra en las vicisitudes de su calendario político. En este sentido, y a diferencia de lo sucedido previo a otros comicios recientes, es poco probable que se disponga desde el oficialismo de instrumentos que permitan acelerar la recuperación de la demanda agregada sin arriesgarse a incumplir los lineamientos del programa stand by acordado con el FMI. La secuencia de recuperación que se espera debería iniciarse con una sustancial baja de las expectativas inflacionarias que permitan sostener un sendero en la tendencia declinante de las tasas de interés nominales, que actualmente se insinúa en el margen con un nivel de presión impositiva máxima que no es posible reducir en el corto plazo. Ese descenso de las tasas habilitaría las condiciones necesarias para una recomposición de la absorción interna (consumo e inversión) toda vez que el riesgo país acompañe y no se espiralice el deterioro cíclico que exhibe el mercado laboral en sus últimas mediciones de empleo.*

*Las actuales expectativas de la sociedad ante el futuro político y económico denotan incertidumbre, pero somos optimistas en la posibilidad que la actual administración revierta esta situación mediante políticas que además de dar apertura a mercados externos, brindar transparencia institucional y continuar con el reordenamiento del estado, generen niveles de actividad que permitan encaminar la Argentina hacia una mejora sostenida de sus indicadores sociales y económicos a futuro.*

\*

### **COMENTARIOS DEL EJERCICIO 2017/2018**

*Durante el ejercicio 2017-2018 Boldt ha transitado un ejercicio donde el escenario económico de alta inflación y de recesión ha tenido un efecto negativo en el poder adquisitivo de la población generando que los negocios de la compañía crezcan con menor intensidad impactando en sus resultados. La suba del tipo de cambio de la moneda estadounidense también ha generado impacto parcial en nuestros costos. Desde la gestión venimos consolidando nuestro compromiso hacia la eficiencia mediante la sistematización de sus procesos, el planeamiento organizacional con foco en el alto nivel de adaptación de sus recursos humanos y la aplicación de tecnologías de punta con mantenimiento acotado de sus costos desde lo operativo, administrativo y financiero para justamente poder afrontar este tipo de eventos que implican tanto los riesgos como los nuevos negocios que se nos presenten.*

*En el marco de Licitación Pública N° 1/18 convocada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la contratación de un servicio integral para los casinos de dicha provincia, hemos recibido una comunicación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de dicha Provincia por medio de la cual dicho Instituto nos notifica que nuestra oferta califica para el Renglón N° 1 compuesto por el Casino de Tigre y Casino*

*de Pinamar, fijándose para el día 23 de enero a las 11:00 horas la apertura del sobre N° 2 que es el que contiene la oferta económica.*

*Asimismo, respecto de los Renglones N° 2 y 3, la Sociedad informa que está evaluando los pasos a seguir.*

*Atento al cercano vencimiento de los actuales contratos por el servicio prestado a los Casinos de Buenos Aires y ante el requerimiento de la Lotería, Boldt manifestó su conformidad para prorrogar la prestación de dicho servicio desde el 31 de diciembre de 2018 y por el plazo que esta contratación determine, encontrándonos a la espera que el IPLYC proceda a suscribir el acto administrativo correspondiente.*

*En lo que respecta a nuestra participación en negocios de alta tecnología y como se viene anticipando en los sucesivos trimestres continuamos avanzando en los negocios de telecomunicaciones a través de nuestra empresa controlada Orbith S.A.*

*A partir de su creación, Orbith S.A. ha completado la implementación de su infraestructura tecnológica y operativa, confirmando una muy buena receptividad y validando su oferta tanto en el mercado residencial, corporativo, como en el provincial y municipal ofreciendo servicios en 93 partidos de la provincia de Buenos Aires a través de 16 distribuidores.*

*En la línea de negocios de Boldt Vial, para promover interacciones comerciales en las actividades mencionadas durante el 2018 se creó el nuevo sitio de internet ([www.boldtvial.com.ar](http://www.boldtvial.com.ar)) especialmente dedicado para facilitar los contactos de los interesados en la aplicación de nuevas tecnologías. Se incorporó por primera vez en el portafolio de servicios la tecnología y soluciones de Pesado de Cargas en Movimiento (WIM por sus siglas en inglés).*

*En cuanto a nuevas operaciones durante el ejercicio se extendió por un año el Contrato con la Dirección de Administración de Infracciones de C.A.B.A. que vencerá a fines de abril 2019 asumiendo un nuevo proceso licitatorio que se concretará en el año en curso, antes del vencimiento de la extensión de nuestro contrato. Como ha sido siempre la filosofía de nuestro Grupo, a lo largo del mismo, hemos ido ofreciendo distintos desarrollos y ampliaciones tecnológicas con el fin de acompañar el crecimiento y necesidades del cliente. Por otra parte, al cierre del ejercicio se obtuvo la provisión de un sistema de procesamiento de infracciones ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación por 24 meses. Este ha sido un importante hito dado que la experiencia y el know-how obtenido en este servicio de alta necesidad tecnológica por la Compañía, permitió que se amplíe la oferta del mismo a nivel nacional.*

*La Compañía continúa gestionando sus negocios de Casinos tanto en el ámbito local como regional de forma sustentable a través de sus sociedades en la Provincia de Santa Fe en los Casinos de Melincué y Casino Puerto Santa Fe incorporando innovaciones y mejoras edilicias que incrementaron su performance y niveles de ocupación potenciándose en su zona de influencia.*

*Asimismo, continuamos operando las licencias otorgadas en la República de Chile en Ovalle, a pesar de que en este, hemos realizado una inversión en un complejo de primer nivel, que hoy en función a los ingresos no recupera lo invertido, situación que se desarrolla más adelante; en las operaciones de República Oriental de Uruguay en Salto y Rivera y la República del Paraguay, 7 Saltos, viene consolidando su desarrollo de forma sostenida.*

*Continuando con la, mención en lo que respecta a los activos en la República de Chile, durante el ejercicio se definió impactar a resultados negativos el monto de US\$ 3,85 millones (impairment test) por única vez. Debido a la aplicación de las normas internacionales IFRS, se determinó una sobreinversión en el proyecto de Ovalle Casino Resort en relación con el primer año de operación y por ello se generó el mencionado ajuste. De no haberse producido este ajuste a los presentes estados Contables el resultado del corriente ejercicio de Boldt S.A. hubiera sido un 25% superior al resultado presentado.*

*Esta determinación con impacto en el actual cierre de ejercicio sin duda generará a futuro una mejora paulatina en los resultados de Boldt Chile SA*

*Se continua consolidando la utilización del ERP SAP, cuyo gran potencial posibilitó, la integración de nuevo software en procesos de compras, comercio exterior y logística y por otra parte se encuentra en desarrollo la aplicación del sistema de gestión de desempeño y establecimiento de objetivos bajo mismo entorno SAP que permitirá alinear los objetivos de la organización permitiendo avanzar hacia la reducción de costos operativos, mejor utilización de capacidad ociosa y mejora de procesos en la operación.*

*El análisis pormenorizado del ejercicio transcurrido, que valora el cumplimiento de lo presupuestado y proyectado para el período, se desarrolla seguidamente según las actividades llevadas a cabo en las diferentes unidades de negocio:*

- *El posicionamiento estratégico en el área comunicaciones como explotadores en el negocio de internet satelital banda KA a nivel local:*

*El ingreso de Boldt en el negocio de internet satelital se materializó en agosto de 2017 cuando adquirió el 70% del capital social y votos en ORBITH S.A.*

*El desafío de Orbith está orientado a reducir la brecha digital y satisfacer la demanda insatisfecha creciente por servicios de conectividad en zonas de baja densidad de hogares por kilómetro cuadrado. Esto genera una importante oportunidad de mercado para la provisión de servicios de Banda Ancha en zonas rurales que se encuentran fuera del alcance de las redes terrestres de fibra y cable.*

*A la fecha la compañía, supera los primeros 1.500 clientes activos desde el comienzo de su operación. Por otra parte, en el segmento residencial la sociedad ya se encuentra comercializando servicios en 93 partidos de la provincia de Buenos Aires a través de 16 distribuidores, además de prestar servicios de conectividad a redes de escuelas, penitenciarias, hospitales y diversas entidades corporativas.*

- **Estado de la Banda Ancha en la Región**

*El aumento de la demanda por servicios de Internet, combinado con la baja penetración de hogares conectados, especialmente en zonas rurales, configura un contexto ideal para el desarrollo de los negocios de la Sociedad.*

*Según datos de La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el número de hogares conectados a Internet en la región creció 14,1% promedio anual en los últimos cinco años. Pese a ello, más de la mitad de los hogares aún no cuenta con acceso. En términos de calidad del servicio, ningún país de la región tiene al menos 5% de sus conexiones con velocidades mayores de 15Mbps mientras que, en los países avanzados, el porcentaje de conexiones de esta velocidad es cercano al 50%. Asimismo, persisten las diferencias en el acceso entre las zonas rurales y urbanas. En el país con mayor brecha entre las áreas urbanas y las rurales, la diferencia en la penetración es de 41 puntos porcentuales.*

*El desarrollo de las redes de fibra óptica al hogar (FTTH) y el avance de las redes de cable (HFC) por parte de las empresas tradicionales de telecomunicaciones, está cumpliendo un rol clave para brindar servicios de acceso a internet de alta calidad a hogares y empresas. Sin embargo, este tipo de despliegue solo es económicamente viable cuando los hogares se encuentran en zonas urbanas de media y alta densidad y por lo tanto no podrá alcanzar la periferia de las ciudades y las zonas rurales. Por su parte, las tecnologías xDSL e inalámbricas terrestres, están gradualmente dejando de ser una opción para prestar servicios de banda ancha fija debido a que no logran las velocidades que requieren las nuevas aplicaciones de internet y el crecimiento del consumo de video de alta definición.*

- **Tecnología Satelital HTS en banda Ka para zonas rurales**

*En los últimos años comenzó a desarrollarse una revolucionaria tecnología satelital de alta capacidad (HTS, por sus siglas en inglés) y bajo costo que opera en una nueva banda de frecuencias denominada banda "Ka". Se trata de una nueva generación de satélites geoestacionarios que logran velocidades de conexión de hasta 200 Mbps con pequeñas antenas y de fácil instalación, similares a las de televisión satelital.*

*A diferencia de las redes terrestres donde la generación de cobertura es lenta y gradual, los satélites tienen la capacidad de cubrir grandes regiones de forma continua, disponibilizando el servicio de forma inmediata.*

*Durante el año 2017, Orbith completó su etapa de implementación y pruebas de su primer Gateway ubicado en Texas, USA (punto de interconexión e intercambio de tráfico de Internet) donde la Sociedad instaló una plataforma satelital de última generación compatible con el nuevo estándar DVB-S2X. Esta plataforma, totalmente redundante, se encuentra ubicada en un Centro de Datos de alta disponibilidad, integrada a una Antena Maestra de 9 metros y conectada a internet mediante doble camino de fibra óptica. Por su parte ha instalado terminales satelitales en distintas*



*locaciones de la Provincia de Buenos Aires con resultado satisfactorio, alcanzando los objetivos de velocidad de conexión, estabilidad y desempeño previstos.*

➤ ***El posicionamiento estratégico como explotadores en el negocio de entretenimiento y turismo, a nivel regional y local:***

- ***Ámbito regional***

#### ***República de Chile:***

*A dos años del inicio de actividades de Ovalle Casino & Resort comienza a afianzarse y ganar relevancia como un complejo de referencia en la región.*

*Durante el ejercicio 2018 el complejo Ovalle Casino Resort recibió a 167.000 visitantes. La sala de juegos es la más moderna de la región con un total de 244 máquinas de última generación, así como también con una amplia gama de mesas y una sala de bingo de primer nivel con 60 posiciones, todo orientado a brindarles a nuestros clientes una oferta variada, junto con continuos shows y eventos, con el objetivo de proporcionar una experiencia única y el mejor ambiente.*

*Los ingresos totales del periodo en análisis superaron a los del mismo periodo del 2017 en un 30%, y el nivel de ocupación hotelera y la gastronomía siguió incrementándose respecto al año anterior.*

*La calidad de servicios ofrecida, su gastronomía y áreas de esparcimiento en el SPA permiten ofrecer una serie de productos haciendo de Ovalle Casino & Resort un espacio sin igual en su región.*

*El proceso no ha sido simple y somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, pero por todo lo expuesto precedentemente, nos encontramos en condiciones de asegurar que hemos realizado los primeros pasos del camino hacia la consolidación del complejo y seguiremos trabajando para continuar mejorando, siempre con nuestros clientes en el centro de la escena.*

*Continuamos participando en el análisis de diferentes prospectos y propuestas de inversión en Chile, en particular aquellos cuya viabilidad es sinérgica por nuestros actuales negocios de entretenimientos en la región.*

#### ***República Oriental del Uruguay:***

*Los casinos emplazados en la Ciudad de Rivera y Salto en República Oriental del Uruguay continúan con una evolución de sus resultados cercanos a punto de equilibrio obteniendo una mejora consistente de sus indicadores operativos, basada fundamentalmente en una mejora sustancial de las unidades de gastronomía y hotelería, a pesar de esto, los ingresos por los servicios prestados a la Dirección General de Casinos de Uruguay (DGC) no acompañan un crecimiento sostenido, dado que están íntimamente ligados a los movimientos cambiarios de Brasil y Argentina.*

*En Salto se produjeron niveles de concurrencia del público estables y se continuó con la adecuación de estructura de su personal en varias áreas del Complejo; siempre con el objetivo de optimizar los recursos humanos, lograr sinergia entre los complejos del grupo y mejorar el nivel de servicio brindado al cliente.*

*En Rivera con mejoras de ocupación y concurrencia también se introdujeron mejoras a la estructura de personal en varias áreas acorde a las necesidades de sus áreas de negocios focalizadas en la atracción de público y el ofrecimiento de servicios de calidad. Prevemos que el nivel de actividad en la región continuará mejorando en forma sostenida sustentado en la mejora de Brasil, lo cual ocasionará un efecto positivo teniendo en cuenta que una gran proporción de su clientela es de origen brasileño.*

#### **República del Paraguay:**

*En el casino de 7 Saltos los ingresos operativos han continuado su mejora, debido fundamentalmente a las acciones comerciales realizadas durante todo el año y las inversiones en hotelería y gastronomía, incrementando el ingreso de público.*

*Continuamos apostando a la evolución futura de este negocio que mantiene su potencialidad de crecimiento, especialmente considerando la ubicación fronteriza con la expectativa de importante afluencia de público desde Brasil.*

- **Ámbito local**

*Casino Puerto Santa Fe: El Casino de Santa Fe juntamente con el Hotel Los Silos son considerados un punto de encuentro en la ciudad y por ello continúa desarrollando sus servicios en la región en cuanto a oferta de entretenimientos y espectáculos de nivel internacional y hotelería de primera categoría manteniendo una ocupación promedio del 73% a la par del mantenimiento de sus indicadores operacionales mediante estrategias de posicionamiento y optimización de costos llevadas a cabo.*

*La unidad de negocios de Gastronomía ha continuado su proceso de mejora y fidelización de clientes llevando adelante nuevas acciones para posicionarse en la ciudad y mejorando la oferta gastronómica en la zona de influencia.*

*Consideramos que durante el próximo ejercicio Casino Puerto Santa Fe continuará con su tendencia de crecimiento, consolidándose como un centro de entretenimiento de referencia en la región, pero sin dejar de tener en cuenta el impacto recesivo que presenta este año.*

*Casino Melincué: La empresa durante el ejercicio pudo incrementar su posicionamiento como un referente de hotelería y entretenimientos en su zona de influencia habiendo superado de esta forma los efectos de la inundación en la zona ofreciendo servicios de primera calidad realizando las inversiones correspondientes para mejorar la infraestructura y maquinaria con tecnología de punta recomponiendo y*

*superando los niveles en la afluencia del público anteriores a la situación que mencionamos a continuación.*

*Durante el transcurso del ejercicio 2018 la localidad de Melincué logró reponerse de la emergencia hídrica atravesada en el ejercicio anterior, generada por el desborde de la Laguna de Melincué. Hacia el mes de abril, Vialidad Provincial recuperó la transitabilidad de la Ruta Provincial N° 90 en el tramo que va desde la ciudad de Venado Tuerto hasta el Casino. Esta situación mejoró la afluencia del público. Este Casino en particular se ve influenciado por el repunte del campo, dado que se encuentra enclavado en una zona de alta actividad agrícola, con lo cual, a pesar de la situación general del año, puede tener un comportamiento más que satisfactorio.*

#### **Casinos de la Provincia de Buenos Aires:**

*Como mencionamos en la reseña del trimestre anterior mediante el decreto 2017-944-E posteriormente modificado por el decreto 2018-33-GDEBA-GPBA el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires autoriza al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (IPLYC) para el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio integral para los Casinos Oficiales Central de Mar del Plata, Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage), Casino de Miramar, Casino de Monte Hermoso, Casino de Pinamar, Casino de Tigre y Casino de Tandil por un periodo de 20 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato con posibilidad de prórroga de un año adicional a opción del IPLYC.*

*Tal como establecía la resolución RESOL-2018-223-GDEBA-IPLYCMJGM y posterior resolución RESOL-2018-788-GDEBA-IPLYCMJGM quedó fijada la apertura de ofertas al 28 de junio de 2018.*

*El día 28 de junio en dependencias del IPLYC con la presencia de sus autoridades y funcionarios de la Escribanía General de Gobierno se procedió a la recepción de ofertas y a la apertura del Sobre 1 de las mismas. Según surge del Acta Oficial solo se recibieron 3 ofertas, de las cuales solo la presentada por Boldt SA se postula para proveer el servicio en todas las Salas de casinos incluidas en el proceso licitatorio.*

*Luego de un periodo donde se realizaran impugnaciones de los oferentes, con fecha 20 de diciembre de 2018, Boldt S.A. presento ante el IPLYC un escrito en el cual formuló consideraciones sobre el segundo dictamen de la Comisión de Preadjudicación por supuestas deficiencias. Dichas deficiencias fueron reconocidas por el IPLYC y los organismos de la Provincia (Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia) como insustanciales y se solicitó en dicho escrito vista al Fiscal de Estado.*

*Asimismo, con fecha 20 de diciembre de 2018, el IPLYC notificó a Boldt S.A. que atento al trámite de la licitación mencionada que se encuentra en proceso, es necesario prorrogar los contratos vigentes y relacionados con la licitación mencionada y que vinculan al IPLYC con Boldt S.A.*

*El IPLYC considera que advirtiéndose el cercano vencimiento de dichos contratos con Boldt S.A., resulta imprescindible garantizar la prestación de dicho servicio por parte de Boldt S.A. y prorrogar desde el 31 de diciembre de 2018 los términos de dicha contratación y solicitó a Boldt S.A para que manifieste su conformidad, y en ese caso el IPLYC proceda a suscribir el acto administrativo correspondiente.*

*En forma consecuente a lo solicitado por el IPLYC, Boldt S.A. con fecha 26 de diciembre de 2018 presentó ante el IPLYC la correspondiente carta manifestando su expresa conformidad con la prórroga solicitada y con efecto a partir del 31- de diciembre de 2018.*

*En el marco de dicha Licitación Pública N° 1/18, hemos recibido una comunicación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires con fecha 07-01-19 por medio de la cual dicho Instituto nos notifica que nuestra oferta califica para el Renglón N° 1 compuesto por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar, fijándose para el día 23 de enero a las 11:00 horas la apertura del sobre N° 2 que es el que contiene la oferta económica.*

*Asimismo, respecto de los Renglones N° 2 y 3, la Sociedad informa que está evaluando los pasos a seguir.*

*Durante este ejercicio y a la espera de los resultados de la Licitación se ha continuado con las las Acciones sobre el Club de Jugadores, herramienta que nos permite conocer más de cerca a nuestros clientes, como así también lograr la fidelización de los mismos.*

*Continuamos realizando acciones promocionales durante todo el año y sobre los fines de semana largos que reflejaron un aumento en forma notoria en la facturación, realizando eventos y acciones de entrega de promotickets y canjes incluyendo menú gastronómico en todos los casinos.*

*Durante el último trimestre del presente ejercicio, el 16-08-18 fue temporalmente inhabilitado nuestra sala en el Casino del Mar por la municipalidad de Gral Pueyrredón.*

*Si bien en opinión de la Municipalidad la Sala no cuenta con la habilitación municipal es importante destacar que, en el año 2014, BOLDT S.A." inició el trámite de habilitación para "bar, restaurant, espectáculos y venta de cigarrillos" y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos por la actividad "casino" para la sala en cuestión.*

*Al día de la presente Memoria, esta Sala sigue cerrada, a la espera de una solución definitiva por parte del IPLYC, dado que esta Sala es una de las ofrecidas en el proceso licitatorio, correspondientes al renglón N° 2.*

### **Casino Trilenium:**

*Para un año que ha sido adverso en cuanto a los indicadores económicos que implicaron una baja en el poder adquisitivo de la población, se continúa profundizando*

*las acciones de marketing, utilizando todas las vías de comunicación y difusión disponibles en el mercado para incrementar la afluencia del público. Asimismo, con la modernización del edificio donde funciona el Casino de Tigre, se mejorará la oferta de servicios tanto en confort como en los nuevos sectores gastronómicos.*

*Como venimos expresando hace tiempo, informamos que no se han registrado novedades en cuanto a la demanda interpuesta ante la Provincia de Buenos Aires, por la violación contractual incurrida por parte del IPLYC, al haber permitido la explotación de máquinas tragamonedas en bingos, dentro del radio de exclusividad de 150 km., que fuera acordado oportunamente.*

*La situación de Trilenium S.A., en cuanto a su contrato se refiere, en el 2013 el IPLYC dictó la Resolución 991/11 precisando que Trilenium S.A. seguirá prestando servicios al IPLYC hasta diciembre del año 2013 o hasta que se adjudique la nueva licitación, lo que sea posterior. Con posterioridad al cierre de ejercicio el 7 de enero de 2019, el IPLYC notificó a Boldt S.A. que su oferta calificaba para el Renglón N° 1 (Casino de Tigre y Casino de Pinamar), lo cual, cerrado el proceso licitatorio de manera satisfactoria, este complejo seguirá funcionando por el término de 20 años.*

➤ *El desarrollo de los negocios destinados al procesamiento y administración de infracciones de tránsito en su fase de consolidación y expansión en las siguientes operaciones:*

- *Servicio Integral de Procesamiento y Administración de Infracciones en CABA con vencimiento abril 2019 y se espera que una nueva licitación ocurra durante el 2019.*
- *El sistema de reconocimiento electrónico de matrículas en tiempo real (LPR) obtenido por licitación pública convocada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, operando con 14 lectores en Microcentro, con vencimiento en 2018 y renovado hasta el año 2020.*
- *Para la Subsecretaría de Tránsito y transporte de CABA continúa la operación de los 70 nuevos lectores de patentes en áreas ambientales hasta el año 2019.*
- *Administración Provincial de Seguridad Vial de Santa Fe obtenida su renovación por 12 meses hasta 2020.*
- *Licitación de control de peaje de AUBASA (Autopista Bs As a La Plata) en formato de UT con la firma Tecnovia, adjudicada con el otorgamiento de la licencia por cuatro años, iniciada en 2017, instalada obteniéndose la certificación final actualmente en etapa de mantenimiento.*
- *Obtención en el año 2018 del contrato de provisión del sistema de procesamiento de infracciones ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación por un periodo de 24 meses.*

*En particular al Servicio Integral de Procesamiento y Administración de Infracciones prestado al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se le efectuaron las siguientes acciones a destacar:*

**Mejoras en la cobranza**

- *Análisis de pagos de cuotas y comprobantes de legajo desde la Web.*
- *Incorporación de la BUI (Boleta única de imposición).*
- *Mejoras en los procesos de control en Mandatarios externos y Legajos.*

**Mejoras en gestión de Controladores**

- *Tablero de Control On-line de resoluciones - Dirección DGAI y Ministerio de Justicia.*
- *Controladores chat y carga de resoluciones con despapelización.*

**Nuevas funcionalidades del SAI (Sistema Administración de Infracciones)**

- *Sistema de Autogestión (Totem de autoservicio).*
- *Turnos para atención en la Comunas y DGAI.*
- *Firma electrónica y visualización de imágenes de actas en la WEB.*

*Boldt Vial continúa con un agresivo crecimiento potenciado por la aplicación de tecnología de última generación y el expertise adquirido en estos nuevos negocios para la Compañía, que están próximos a cumplir cuatro años de exitosa operación.*

- ***Actualización permanente de tecnologías y sistemas aplicados a los servicios de administración y control de Casinos y salas de juego brindando herramientas competitivas tanto en Argentina como en el extranjero:***

*Durante el Ejercicio continuamos con la tarea de incorporación de nuevas tecnologías y funcionalidades a nuestro Sistema de Administración de Casinos ("CAS").*

*Al efecto, se obtuvo el certificado, emitido por el Laboratorio Internacional GLI (Gaming Laboratories International), "SY-133-BOL-17-03", referente a los Módulos CAS Accounting y CAS TITO, de acuerdo a las Resoluciones N° 1927-2017 del 4 de Octubre del 2017 y N° 1941-2015 del 16 de Septiembre del 2015, ambas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, Argentina que contempla, también, lo normado por Ley 27.346 en relación al Impuesto al Juego.*

*Estamos concluyendo una nueva certificación, ante GLI, de los Módulos CAS Accounting y CASTITO, para la reglamentación de CHILE.*

*Han ingresado al mercado local varios proveedores, de origen nacional e internacional, con agresivas políticas comerciales por lo que deberemos prestar mucha*

*atención a nuestra performance de servicio y mantener el liderazgo en la adecuación de nuestro producto a las permanentes demandas de una legislación cada vez más exigente.*

➤ ***Servicio de comunicaciones con tecnología de última generación***

*Durante el corriente año la sociedad Servicios para el Transporte de la Información (SPTI) continuó brindando servicio de operación y mantenimiento integral de comunicaciones llegando a conectar más de 15.000 puntos de venta On Line Real Time a través de 9000 radioenlaces Inteligentes y más de 6000 Estaciones Satelitales, cursando un tráfico de 470 Millones de Transacciones mensuales en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Formosa y Misiones.*

*Asimismo, se finalizó la certificación para la norma-ISO 9001:2015 bajo la auditoría de la empresa TÜV Rheinland, implicando la detección e implementación de procesos de trabajo debidamente documentados, con un manifiesto compromiso de la Dirección de la Compañía con el SGC (Sistema de Gestión de Calidad).*

*Por otra parte, y como un hito comercial de importancia en su alcance, SPTI realizó el lanzamiento de su nueva imagen, con un diseño joven y dinámico. En el año de su 25° Aniversario se renueva por completo, con el objetivo de seguir posicionándose como proveedor integral de servicios de tecnología y telecomunicaciones. Esta nueva imagen incluye el cambio de logo, una nueva imagen institucional y el lanzamiento de su primer Sitio web: [www.spti.com.ar](http://www.spti.com.ar), esto le dará a la empresa mayor exposición y cercanía con potenciales clientes.*

***En otros emprendimientos podemos destacar:***

*En los proyectos inmobiliarios la Compañía se encuentra en la etapa final de la comercialización de las unidades del edificio de su titularidad sito en la calle Wenceslao Villafañe N° 1302/1310 y Aristóbulo de Valle 1299/1301/1333. El edificio bautizado como "Plaza Imprenta" cuenta con una excelente ubicación y demás comodidades cuya disponibilidad para la venta asciende a 7.361,48 metros cuadrados en 120 unidades de vivienda, 280,91 metros cuadrados en 2 locales y 51 cocheras que lo hacen un edificio único y sobresaliente en su categoría y zona.*

*Al cierre del ejercicio aproximadamente más del 90 % de las unidades han sido reservadas y/o vendidas y se espera que con la continua afluencia de visitas que seguimos experimentando genere que la venta de las unidades remanentes concluya durante el próximo ejercicio.*

***Desde el aspecto institucional podemos destacar:***

*Con el objeto de continuar acompañando el crecimiento de la Compañía durante el ejercicio fue renovada la estructura de la Dirección Comercial. Estos cambios sumados a los cambios producidos en la Dirección de Recursos Humanos durante el ejercicio anterior no hacen más que consolidar un equipo de trabajo altamente profesional con*

*el que afrontaremos los diferentes desafíos que generarán los negocios existentes y los nuevos negocios.*

*Al cierre de ejercicio se cumplieron 4 años de efectiva operación del sistema ERP SAP el que no solo se ha extendido a todas las etapas productivas del Grupo sino que posibilitó su gran potencial, la integración de nuevos software en procesos de compras, comercio exterior y logística que permitirán generar mayores eficiencias en costos y control de mercaderías. Por otra parte, se encuentra en desarrollo para recursos humanos la aplicación del sistema de gestión de desempeño y establecimiento de objetivos bajo mismo entorno SAP que permitirá alinear los objetivos de la organización y su personal acorde a los nuevos desafíos que se presenten en el mercado.*

*En línea con esto y además de estar en operación el mismo sistema SAP en los Casinos con el Grupo Peralada en Argentina, Uruguay y en Chile; luego Orbith S.A. y Boldt S.A. -Tecnovía S.A. UT a posteriori además se comenzará mismo proceso con el Casino de Tigre, Trilenium S.A.*

*Con relación al Estado de Situación Patrimonial y tomando como referencia al Ejercicio anterior que sometemos a consideración de los Señores Accionistas el resultado ha sido superior en un 15%, muy por debajo de la inflación anual. Este porcentaje incluye el efecto del ejercicio anterior ocasionado por la compra del 50% de Trilenium S.A. y la posterior venta del 5% a FINMO.SA quedando Boldt S.A. con una participación del 95% que generó un resultado extraordinario positivo de \$146MM oportunamente. Sin este evento extraordinario el incremento del resultado hubiera sido positivo en aproximadamente un 65% y si a este resultado le quitáramos el efecto del ajuste realizado por la aplicación de las normas internacionales IFRS (impairment test) a la sobre inversión en el Casino de Chile, el resultado medido año contra año, hubiera sido extremadamente positivo.*

*La inflación se ha incrementado en niveles sostenidos generando presiones hacia el incremento de los costos en la empresa que en forma parcial ha sido trasladado a precios; no obstante, la mitigación de costos estructurales y continua revisión de procesos en términos de productividad de operaciones posibilitó su contención arribando a resultados satisfactorios aun en un contexto netamente adverso.*

*Con efecto en el presente Ejercicio, se efectuó la aprobación ante la Comisión Nacional de Valores de la distribución de dividendos en acciones por \$410 Millones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 21 de febrero de 2018, y luego realizándose la correspondiente inscripción de aumento de capital ante la Inspección General de Justicia, constando en estos momentos con un Capital Social de \$ 1.250 MM.*

*La Compañía continúa demostrando solidez con una generación de caja positiva, administración de recursos eficiente, inversión con rentabilidad y conservadora estructura de capital con mínimo endeudamiento, cuyo objetivo fundamental se basa en*



*ofrecer servicios a nuestros clientes de manera integral, manteniendo altos estándares de calidad y alineados con nuestros socios estratégicos.*

*En particular podemos destacar:*

- ❖ Un resultado anual de \$560 Millones, un 15 % superior al año anterior.*
- ❖ Sólida estructura patrimonial con un Patrimonio Neto de \$2.543 Millones.*
- ❖ Liquidez disponible para futuras inversiones de \$1.331 Millones.*

*Coherente y sólida política de distribución de dividendos, para este año con una distribución en efectivo de \$75 Millones y capitalización de \$450 Millones en acciones.*

## *❖ RESULTADOS*

*El Ejercicio de Boldt S.A. cerró con una utilidad de \$560.209.317.- Contra este resultado se han imputado las remuneraciones y honorarios al Directorio por \$20.164.767 y los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por \$144.000.-*

*El Directorio propone el siguiente destino de los resultados:*

<i>Resultados no asignados acumulados</i>	<i>563.000.554.-</i>
<i>Reserva inicial para futuras inversiones</i>	<i>27.502.182.-</i>
<i>5 % a Reserva Legal</i>	<i>(28.010.466-)</i>
<i>Dividendo en Efectivo: 0,06 ctvs por acción</i>	<i>(75.000.000.-)</i>
<i>Dividendo en Acciones</i>	<i>(450.000.000.-)</i>
<i>A reserva para Futuras Inversiones</i>	<i>9.990.088.-</i>
<i>Reserva final para Futuras Inversiones</i>	<i>37.492.270.-</i>
<i>Total, aumento de capital</i>	<i>450.000.000.-</i>

## *Política de Dividendos:*

*Boldt S.A. mantiene una política de distribución de dividendos que se encuentra íntimamente relacionada con la evolución y proyección de los negocios y de los compromisos asumidos por la Compañía. El Directorio establece y propone a la Asamblea de Accionistas la conveniencia, la oportunidad y el monto de distribución de dividendos así como, de corresponder, la capitalización de las utilidades del ejercicio, al realizar su propuesta de distribución de resultados a la Asamblea que resuelve al*

*respecto, siempre teniendo en cuenta como prioridad el crecimiento y mantenimiento de los negocios actuales y las perspectivas a futuro como lo es la participación en la Licitación de Casinos de Buenos Aires y los negocios que seamos capaces de encarar en el futuro con nuevas tecnologías, tal el caso de la inversión realizada en la firma Orbith S.A. y sus posibilidades de expansión inmediatas.*

### **PERSPECTIVAS**

*En un año en que la Compañía ha transitado un escenario económico adverso de alta inflación, devaluación y de recesión que ha tenido un efecto negativo en nuestros costos y en el poder adquisitivo de la población generando que los negocios de la compañía crezcan con menor intensidad impactando en sus resultados; para el próximo ejercicio prevemos que las actuales condiciones continúen teniendo que asumir riesgos y menores márgenes de rentabilidad, pero aun así, reforzamos nuestra visión de sustentabilidad y crecimiento a partir de la inversión, el uso de tecnología intensiva y mayores esfuerzos de productividad con contención de costos, los cuales serán las variables que definirán el éxito de las organizaciones.*

*En cuanto a generación de productividades continuamos instalando nuevas aplicaciones que el sistema ERP SAP permite para eficientizar procesos que son transversales a la organización y que permitirán la reducción sistemática de costos, optimización de controles hacia mayores niveles de eficiencia en la toma de decisiones cuya impacto será determinante en los resultados de la Compañía. .*

*En el avance hacia esa visión la Compañía se viene anticipando con la oferta de servicios de alto valor agregado con tecnología de punta, como lo es la comunicación con internet satelital y servicios con aplicación a la seguridad vial, a la vez que actúa en la expansión de sus negocios ya consolidados a nivel local y regional, al desarrollo y mantenimiento de las inversiones como Chile y de sus negocios existentes en Argentina, Uruguay y Paraguay, de forma sustentable a largo plazo buscando ser un referente regional.*

*Habiéndose presentado Boldt en la Licitación de Casinos de Buenos Aires, con fecha 7 de enero de 2019, el IPLYC notificó a Boldt S.A. que su oferta calificaba para el Renglón N°1 y con respecto a los renglones N° 2 y N° 3 la sociedad se encuentra evaluando los próximos pasos. De terminar este proceso de manera satisfactoria, al menos para el renglón calificado, se deberán realizar importantes inversiones, construyendo un Casino nuevo en la ciudad de Pinamar, refaccionando a nuevo el actual de Tigre, dotando a ambos con tecnología de última generación, tanto en máquinas como en sistemas de soporte, otorgando de esta manera una proyección de 20 años de contrato, lo que da un horizonte de sustentabilidad y resultados en el largo plazo.*

*En el área de seguridad vial, dada su consolidación y magnitud se generó la nueva unidad de negocio Boldt Vial. Esto tiene sentido para el futuro ya que se han producido renovaciones contractuales en el negocio administración de infracciones y LPR en la Ciudad de Buenos Aires, en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la Provincia de Santa Fe, la entrada en fase de mantenimiento de AUBASA y próximas licitaciones de*

*autopistas y servicios conexos en diferentes provincias que son transversales a la tecnología desarrollada tales como pesaje dinámico, pórticos de tránsito y control vehicular no hacen más que confirmar que hemos tomado el camino correcto en la iniciación de un negocio que amplía su horizonte de cara a los nuevos desarrollos de infraestructura promovidos por la actual administración y sin duda un camino que Argentina deberá encarar a mediano y largo plazo para promover la producción de bienes y servicios en su extensa superficie. Un punto importante para el presente año es la licitación para el procesamiento de infracciones de tránsito para CABA, contrato del cual somos los actuales proveedores.*

*Una etapa de mayores restricciones presupuestarias se avecinará sobre las empresas que tenemos actividad en Argentina, pero sin embargo somos optimistas con la actual administración en la firme creencia que mediante la inversión y mayores esfuerzos de productividad estaremos preparados para escenarios de mayor competencia y a la espera de nuevos negocios en el ámbito local e internacional.*

#### **INFORME ACCIONES DERESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE)**

*La Compañía se ha comprometido en acciones que impactan en la sociedad con el objeto de contribuir y procurar la sustentabilidad del sistema a largo plazo.*

*Como ya lo hemos expresado, estamos focalizados en los conceptos de sustentabilidad a largo plazo, y estamos comprometidos en utilizar toda la capacidad organizativa y de gestión para aportar soluciones concretas a problemas concretos de la sociedad, teniendo como centro al ser humano y su dignidad.*

*Sobre la base de triple creación de valor: social, económico y ambiental, hemos continuado apoyando muy activamente las acciones de la Cooperadora para la Nutrición Infantil (Fundación CONIN), a lo largo de todo el año en diversas áreas regionales y de manera integral, activa y permanente; sobre todo aquellos en los que tenemos presencia física a través de nuestras actividades, como Provincia de Buenos Aires y Provincia de Entre Ríos, además de Santiago del Estero y en el Centro de Mendoza.*

*Las acciones materiales abarcan desde parte de la alimentación básica, hasta apoyo edilicio, si consideramos su presencia en más de 100 centros de prevención con funcionamiento en 18 provincias de las Argentina.*

*Específicamente en la Provincia de Buenos Aires y bajo el lema colegio - club -capilla hemos colaborado fuertemente, con un alto grado de compromiso, en la construcción de una escuela primaria parroquial, con una capacidad para 300 alumnos, en dos turnos, y otro tanto de adultos en talleres de oficios y educación para terminar distintos niveles de escolaridad por la tarde noche. Adicionalmente hemos colaborado en la construcción de un predio deportivo, con 4 canchas para diferentes actividades, dos espacios cerrados para encuentros familiares y deportivos y un polideportivo cerrado de gran envergadura, todo esto para atender a más de 2000 personas a lo largo de una semana, con diferente tipo de actividades. Todo esto ha sido desarrollado para la*

*escuela parroquial San José y complejo Polideportivo, que lleva el mismo nombre, en la localidad de La Matanza, dando atención a los cuatro asentamientos peores del conurbano bonaerense, Puerta de Hierro, San Petersburgo, 17 marzo y 17 de marzo Bis.*

*En la actualidad estamos contribuyendo en el mismo lugar con la construcción de un EPI (espacio para primera infancia) con 4 aulas y un patio y un colegio secundario, con el fin de dar una educación completa a los habitantes de este lugar. Ambos proyectos mencionados nos llenan de orgullo por los frutos que vienen dando y que los mismos estén localizados en una de nuestras principales provincias a las cuales les prestamos diferentes tipos de servicios con esta y otras de las empresas del Grupo.*

*El corriente año hemos colaborado nuevamente con la fundación Un Techo para Argentina Asociación Civil con fuerte presencia en Latinoamérica y más de 20 países en toda la región participando con el personal de la Compañía activamente en la construcción de hogares generando inserción en los asentamientos de zonas marginadas, de esta forma generando conciencia colectiva e involucrando a la organización, construcciones realizadas también en la provincia de Buenos Aires.*

#### **POLITICA AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD**

*El cuidado del medio ambiente continúa siendo preocupación central de la Compañía. Mucho antes de la generalización de normas y procedimientos y como marco de sus actividades, se operó activamente como inscripto en el tratamiento de residuos peligrosos, tanto a nivel nacional como en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se continúa cumpliendo con estricto apego a las normas en vigencia en relación a todo aquello que nos compete en los aspectos reglamentados.*

*Estamos convencidos que la estrategia de sustentabilidad se basa en la construcción de relaciones estrechas y de largo plazo con nuestros clientes, el control del desempeño medioambiental de nuestras operaciones y la gestión de los impactos directos e indirectos de nuestra actividad. Todos estos aspectos forman parte de nuestra rutina diaria, buscando siempre la excelencia; la disciplina de costos y la eficiencia de procesos.*

*La dirección de la empresa define la política que rige los aspectos de nuestro sistema de gestión ambiental, estipulando los siguientes compromisos de acción:*

- *Controlar el impacto de nuestras actividades y de los productos y servicios que proveemos, sobre aquellos aspectos relacionados con la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación identificables por la empresa y en los que podamos tener influencia.*
- *Apegarnos al estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas nacionales relacionadas con el control y la protección del medio ambiente, en los requisitos que apliquen a la Compañía.*

- *Buscar y mantener la satisfacción de nuestros clientes, al cumplir con los requisitos ambientales especificados y acordados en aquellos trabajos que nos sean otorgados.*
- *Desarrollar concientización y capacitación de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes al ambiente y entorno, y hacerlos partícipes de la vigilancia para que esta política sobre el ambiente sea efectiva*

### **REGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA**

*En relación a la información adicional requerida por el Decreto Reglamentario 1023/13 denominado "Régimen de Transparencia de la Oferta Pública", se informa:*

*En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial vinculados a la política comercial, financiera y de inversiones, involucrados en el proceso de toma de decisiones, nos remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.*

*En los aspectos vinculados a la organización, la toma de decisiones y el control interno, la Compañía tiene una organización de tipo piramidal, con responsables por área, estando la dirección y administración de la Compañía a cargo de ocho Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y las decisiones estratégico-operativas, son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes; o en el Comité de Auditoría; con dedicación exclusiva, permanente o part-time. De acuerdo a lo prescripto en la Sección IV, Art. 109° de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, se ha constituido formalmente el Comité de Auditoría allí mencionado, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, reuniendo la mayoría de ellos el carácter de independencia solicitado en dicha norma. La Compañía cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene; con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma, brindando información a los responsables que permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos.*

*La propuesta de distribución de dividendos del Directorio se ajusta a la situación económico-financiera de la Compañía, y la situación de país reinante en el momento de la propuesta.*

*La Compañía no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un quantum fijo. Las remuneraciones de los Directores gerentes son fijas, como trabajo en relación de dependencia, y han sido determinadas teniendo en cuenta las responsabilidades de las funciones, la dedicación exclusiva y permanente, su competencia y reputación profesional. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado.*



## *PALABRAS FINALES*

*La Asamblea deberá tratar los puntos del Orden del Día establecidos.*

*Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que nos acompañan y que renuevan a diario su confianza en nuestras decisiones; a proveedores, clientes, socios en nuestros negocios, Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales e Instituciones Financieras y Accionistas, que ratifican nuestra capacidad de afrontar nuevos desafíos transitando adversidades adecuándonos a las cada vez más exigentes demandas del mercado.*

*Un reconocimiento especial a todo nuestro personal que con su esfuerzo, dedicación y esmero han hecho posible la prestación de un servicio cada vez más exigente con mayores desafíos, que han llevado a cabo con actitud, profesionalismo, adaptación al cambio y trabajo en equipo materializándose en un claro impacto en la calidad valorizando la organización. A nuestro cuerpo de asesores, por ser parte de este desarrollo colaborando para lograr con éxito los objetivos delineados hacia los resultados esperados. A todos ellos por el espíritu de iniciativa y capacidad para adelantarnos a los cambios, reconocer en ellos oportunidades o problemas potenciales, y actuar en consecuencia con un firme deseo de continuar creciendo sobre bases firmes.*

*A todos, muchas gracias y lo mejor de nuestro reconocimiento.*

*Saludamos a los Señores Accionistas con nuestra mayor consideración.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2019*

**“EL DIRECTORIO”**

Seguidamente, la Sra. Síndico Titular, la Dra. María Paula Sallenave, en representación de la Comisión Fiscalizadora, da lectura a los correspondientes informes, cuyo texto es el siguiente:

## **“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

A los señores Accionistas de  
**BOLDT S.A.**  
Aristóbulo del Valle 1257  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

### *Documentos examinados*

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por el artículo 62 inciso c del Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado la Memoria, el Inventario, el estado de situación financiera individual de BOLDT S.A. al 31 de octubre de 2018, así como de los estados individuales de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y sus notas 1 a 29, por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

### *Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros*

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros individuales de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), según se explica en la nota 2.1. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados financieros no contengan distorsiones significativas debidas a errores o fraude.

### *Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora*

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma KPMG en su carácter de auditores externos, quien emitió su informe de fecha 9 de enero de 2019 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Considero que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Tal como se indica en nota 2.1), los estados contables son preparados en pesos, sin aplicar metodología alguna de re-expresión. Si se aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deberían re-expresarse a moneda constante los estados contables cerrados a partir del 1° de julio de 2018, en concordancia con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". La existencia de un contexto inflacionario afecta la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación debería ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial y financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la dispuesta por la Comisión Nacional de Valores no teniendo observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

### *Opinión*

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha

9 de enero de 2019, los estados financieros individuales mencionados fueron preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información contable establecido por la CNV.

### ***Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

- a) Los estados financieros individuales surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2019

Por delegación Comisión Fiscalizadora

María Paula Sallenave  
Sindico - Por-delegación  
Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública - U. S.  
CPCECABA T° 272 F° 071"



## **“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

A los señores Accionistas de  
**BOLDT S.A.**  
Aristóbulo del Valle 1257  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°. 30-50017915-1

De nuestra consideración:

### ***Documentos examinados***

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por el artículo 62 inciso c del Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado la Memoria, el Inventario, el estado consolidado de situación financiera de BOLDT S.A. al 31 de octubre de 2018, así como de los estados consolidados de resultado integral, los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo y sus notas 1 a 32 por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017 son parte integrante de los estados financieros consolidados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

### ***Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros consolidados***

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), según se explica en la nota 2.1. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados financieros no contengan distorsiones significativas debidas a errores o fraude.

### ***Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora***

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma KPMG en su carácter de auditores externos, quien emitió su informe de fecha 9 de enero de 2019 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros consolidados. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros

consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Considero que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Tal como se indica en nota 2.1), los estados contables son preparados en pesos, sin aplicar metodología alguna de re-expresión. Si se aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deberían re-expresarse a moneda constante los estados contables cerrados a partir del 1° de julio de 2018, en concordancia con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". La existencia de un contexto inflacionario afecta la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación debería ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial y financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la dispuesta por la Comisión Nacional de Valores no teniendo observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

### *Opinión*

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 9 de enero de 2019, los estados financieros consolidados mencionados fueron preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información contable establecido por la CNV.

### *Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

- c) Los estados financieros consolidados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2019

Por delegación Comisión Fiscalizadora

María Paula Sallenave  
Síndico - Por delegación ...  
Comisión Fiscalizadora  
Contadora Pública – U. S.  
CPCECABA T° 272 F° 071”

Acto seguido, el Directorio resuelve por unanimidad de votos presentes proponer a la asamblea de accionistas en relación con los estados financieros cerrados al 31 de octubre de 2018.

i) destinar la suma de \$28.010.466 (Pesos Veintiocho Millones Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis), equivalente al 5% de las ganancias del ejercicio, a reserva legal.

ii) aprobar la suma de \$20.164.767 (Pesos Veinte Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Siete) a la remuneración de los miembros del Directorio;

iii) distribuir dividendos en efectivo por la suma de \$75.000.000 (Pesos Setenta y Cinco Millones);

iv) distribuir dividendos en acciones por la suma de \$ 450.000.000 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Millones),

v) aumentar el capital social en la suma de \$450.000.000 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Millones) como consecuencia de la propuesta efectuada en el punto iv) precedente;

vi) destinar la suma de \$9.990.088 (Pesos Nueve Millones Novecientos Noventa Mil Ochenta y Ocho), a los fines de aumentar la Reserva para Futuras Inversiones.

*Acto seguido se pone a consideración la convocatoria a asamblea, fijándose por unanimidad de votos presentes la fecha de la misma para el día 20 de febrero de 2019, a las 12:00 horas. Tras un breve intercambio de ideas, por unanimidad de votos presentes se aprueba el siguiente texto de:*

#### “CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, Ley N° 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, todos ellos correspondientes al 76º ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2018.

3. Consideración de los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a la suma de \$563.000.554. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar la suma de \$28.010.466, equivalente al 5% de las ganancias del ejercicio que ascienden a la suma de \$560.209.317, a reserva legal. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos en efectivo por un monto de \$75.000.000 a ser abonados mediante el resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos en acciones por un monto de \$450.000.000, equivalente al 36% del capital social, las cuales serán integradas mediante el saldo del resultado del ejercicio por la suma de \$450.000.000. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar la suma de \$9.990.088 para aumentar la Reserva para Futuras Inversiones. Los montos correspondientes a la distribución de utilidades referidos en el presente punto del orden del día serán re-expresados en moneda de la fecha de asamblea según lo previsto en el inciso e), del apartado 1, del artículo 3º, del Capítulo III, del Título IV de las Normas.

4. Consideración del aumento del capital social por la suma de \$450.000.000, esto es, de la suma de \$1.250.000.000 hasta alcanzar la suma de \$1.700.000.000, mediante la distribución de dividendos en acciones por un monto de \$450.000.000, las cuales serán integradas mediante el saldo del resultado del ejercicio por la suma de \$450.000.000. Consideración de

la consecuente emisión de 450.000.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una. Autorización al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones, con facultad de delegar. El monto correspondiente al aumento de capital referido en el presente punto del orden del día será re-expresados en moneda de la fecha de asamblea según lo previsto en el inciso e), del apartado 1, del artículo 3º, del Capítulo III, del Título IV de las Normas.

5. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2018 por \$20.164.767.
7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8. Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2018.
9. Elección de cuatro Directores titulares y de Directores-suplentes en igual o menor número, con mandato por dos ejercicios según artículo 9 del Estatuto social.
10. Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes con mandato por un ejercicio.
11. Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2019.
12. Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

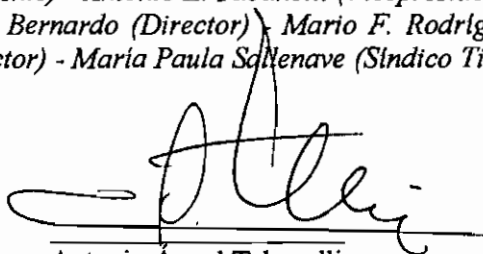
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11:00 a 15:00 horas, hasta el día 15 de febrero de 2019, inclusive.

Se hace constar que a efectos de tratar los puntos 3 y 4 del orden del día, la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria, siendo necesario un quórum del 60% de las acciones con derecho voto.”

Finalmente, el Directorio resuelve por unanimidad de votos presentes proponer a la asamblea de accionistas que trate los estados financieros cerrados al 31 de octubre de 2019, que designe al estudio de auditoría BDO como auditor externo de la compañía para que a través de Gustavo Omar Acevedo como auditor titular o Nancy García como auditor suplente, certifique los estados financieros de Boldt S.A. por el ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 2018. En tal sentido, el Directorio someterá esta propuesta de designación de auditor externo a consideración del Comité de Auditoría, para que emita su opinión de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, siendo las 11:40 horas se levanta la sesión.

*Fdo: Antonio A. Tabanelli (Presidente) - Antonio E. Tabanelli (Vicepresidente) - Rosana B. Tabanelli (Director) - Anibal Batista Pires Bernardo (Director) - Mario F. Rodríguez Traverso (Director) - Pablo Maximiliano Ferrari (Director) - María Paula Solenave (Síndico Titular en representación de la Comisión Fiscalizadora).*



Antonio Ángel Tabanelli  
Presidente